

Centro Histórico y Monumental: Entorno de Interés Protegido

¿Qué es?

Es la zona central e histórica de la ciudad, en la que en aproximadamente 40 Ha. se instaurará a partir de Febrero de 2009 un Sistema Automatizado por Visión Artificial para la movilidad y accesibilidad peatonal, de ciclistas y de vehículos a motor. Un sistema de control de accesos formado por determinados sistemas de pilonas automáticas, cámaras para detección digital de matrículas, interfonía y comunicaciones será coordinado desde un Centro de Gestión y Explotación durante las 24h. del día a lo largo de todo el año. Se seguirán los principios de sostenibilidad, accesibilidad, seguridad, eficiencia y garantía de calidad de vida y dinamismo económico.

¿Por qué?

Desde hace más de una década, Málaga forma parte de las ciudades que aplican prácticas sostenibles surgidas de la conferencia Mundial de Río de Janeiro, 1.992. La Carta de Aalborg, Dinamarca 2004, fija las buenas prácticas que en el seno de la Comunidad Europea se acuerda para sus ciudades. Estas ideas quedan fundamentadas en la reducción de la dependencia del vehículo privado motorizado, el aumento del transporte público, la movilidad peatonal y en bicicleta, todo ello en entornos de alto nivel de atracción cultural, artística y turística.

¿Qué medidas y actuaciones contempla?

Las medidas y actuaciones, entre otras, que conlleva la implantación del proyecto son las siguientes:

- Regulación y control del acceso y el estacionamiento en la zona.
- Regulación del reparto de mercancías.
- Potenciación del transporte público.
- Mejora de la seguridad vial.
- Ordenación de la accesibilidad en general y para personas de movilidad reducida.
- Mejora de la calidad ambiental y ahorro energético.
- Diseño de puntos de control teniendo en cuenta las celebraciones emblemáticas de la ciudad (procesiones, feria, carnaval, etc.)

¿Cuáles son los actores?

los residentes

Son aproximadamente 6.000 habitantes para los cuales está garantizado el acceso por cualquiera de los accesos en cualquier horario y día.

los comerciantes

Los aproximadamente 1.000 comercios censados en este entorno, dispondrán de accesibilidad para autoabastecimiento en su gestión y explotación habitual.

los transportistas

Además de existir el reparto estructurado mediante vehículos eléctricos en el "Entorno Protegido", funcionando hoy por hoy desde el CUDE, se posibilita la gestión de operaciones de distribución y mercancías para vehículos de hasta 3,5Tm. en este espacio, en las proximidades de los comercios para entregas ágiles y rápidas.

las personas con movilidad reducida

Las personas con determinada limitación de la movilidad, dispondrán de una amplia oferta de plazas en zonas específicas para el estacionamiento de sus vehículos.

los clientes de la oferta hotelera

Los clientes y usuarios de los hoteles en el interior del perímetro de "Entorno Protegido" podrán acceder para estacionar en las plazas del mismo establecimiento o para realizar operaciones de llegada o salida.

los operarios de los servicios públicos

Las empresas que realizan los servicios de alumbrado, limpieza, servicio público de transportes (taxis, coches de caballos...), así como cualesquiera otras; podrán acceder para su funcionamiento y gestión diaria, en su espacio correspondiente.

los vehículos de dos ruedas

Las bicicletas y los vehículos de dos ruedas a motor, tendrán determinados espacios específicos reservados para su estacionamiento. La accesibilidad de los mismos al entorno será directa, sin necesidad de reconocimiento de matrícula en los puntos de acceso de entrada o salida.

otros usuarios

Los usuarios de hospitales, clínicas u otros servicios de necesidad privados, dispondrán de atención integral mediante la cobertura específica de autorizaciones para el acceso correspondiente.

¿Cuál es el entorno y los tipos de calles?

Dos clases de calles son las que se encuentran tipificadas en el Proyecto: "Centro Histórico y Monumental: Entorno de Interés Protegido".

- Calles peatonales. Por su tipología, albergan el flujo de peatones y vehículos de dos ruedas no motorizados (bicicletas). En el caso de éstas últimas con la obligación de adaptar su velocidad al paso peatonal.
- Calles de coexistencia. Por su tipología, son aquellas que sirven de acceso de entrada-salida al "Entorno Protegido", albergando movilidad peatonal, bicicletas y vehículos motorizados.

Para ambas tipologías la prioridad mayor está vinculada a peatones, en segundo grado a bicicletas y por último los vehículos motorizados que circulan para acceder a edificios de aparcamientos, acceso para operaciones de mercancías, servicio público y otros.

¿Cómo se divulgará?

La campaña divulgativa a cargo del Área de Comunicación comienza en el mes de Septiembre y se prolongará hasta el próximo mes de Febrero de 2009 en su inauguración e inicio. Se tienen previstos tres hitos cronológicos coincidentes con Septiembre, Noviembre y Enero con contenidos relativos a dípticos, grabaciones divulgativas, prensa escrita y de radio. Todo ello relacionado con atención a los diferentes actores, plazos de trámites, derechos y obligaciones, así como información al ciudadano en general sobre la puesta en funcionamiento del proyecto.

¿Cómo informarse?

La Delegación de Movilidad mostrará información puntual y actualizada para conocimiento y gestión de trámites relativos al proyecto, a través del portal web (www.movilidad.malaga.eu). Igualmente se habilitará la Oficina de Atención al Cliente "Centro Histórico y Monumental: Entorno Protegido" en Alameda Principal, para tramitaciones de diversa índole programadas en próximas fechas.

Málaga, Septiembre de 2008